Cabildo ordinario de Vispera del glorioso Arcangel S.n Miguel 28 de Sept.e de 1699

En Sanlucar nobler, muy leal Ciu.d de Murcia y Sala delas Casas dela Corte della a Veinte y ocho de Septiembre mill Seiscientos noventa y nueue los muy Ills.es Señores Murcia se juntaron a Saber Cauildo ordinario y de dho como lo acostumbran Vispera del glorioso Arcangel S.n Miguel es a saber D.n Pedro de la Viatena y Colon Caualliero del orden de Alcantara del Consejo de su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte Corregidor y Justicia Mayor desta dha Ciudad Andres ximenez de Lucas Gomez D.n Gregorio Cerna D.n Joseph Marion Don Juan de Mesa del Villar Don Joseph Juan de Morra Rodrigo Cedrian Dlonyo Salazar D.n Juan de Zarzosa Roca y Luis Suarez &c.as

Alcalde de la s.ta herm.d en el estado noble Juan p.z de Cerneros

Y Atendiendo a ser el dia de oy el que conforme a los Reales priuilegios Vso y Costumbre entre los Caualleros, q.no son Capitulares aquien toca el nombrar Alcalde dela santa hermandad en el estado noble para el año que empieza mañana dia del glorioso Arcangel S.n Miguel en conformidad de lo Capitulado en el Cauildo de Veinte y seis de Junio deste presente año, Dixeron q.e nombraban y nombraron por tal Alcalde dela santa hermandad a Don Juan ximenez de Cerneros Vez.no della con la Calidad prebenida en el Cauildo de Veinte y seis de Junio deste presente año y setenta y seis; y respecto de que en el Sitio de San Lucas no ay otros nombramientos q.e los que expresa la Carta Circular, a cuyo thenor se nombran=

En el estado llano se suspende

La Ciu.d suspendio para otro Cauildo el nombramiento de Alcalde de la s.ta Hermand.d en el estado de los hombres llanos=

La Ciu.d de Sev.a pretende q.e Consentimiento de Fundacion de Capuchinas se conceda

Vista Carta dela Ciu.d de Sevilla manifestando el deseo de admitir en su poblacion fundacion de Combento de Religiosas Capuchinas; y pidiendo a esta Ciu.d dispense en ella por la prohibicion de los Capitulos de millones; Esta por la Ciu.d tratado y Conferido en conformidad dela Determinacion q.e siempre a solicitado mantener con la de Sevilla y en todas ocasiones por denra que siempre a sido grauosa alo publico y Supremo Beneficio especialmente dafundacion de lo que le toca Como Cauesa de dho Reyno por lo que acordo Se le Responda y Remita testimonio de Acuerdo=

Ella acordo Se le Responda y Remita testimonio de Acuerdo=

Solares Rematel

La Ciudad auiendo de Rematar los Solares en que tienen hecho postura D.n Ant.o Serena S.r y Jer.no Navarro en la Parroquia de San Andres y D.a Catalina Martinez Viuda de Sebastian Gomez en la de San Juan que estan Contiguos por el termino del Sol se Rematen Grados los Postores el Ganado alas onze dhas deste Mes=

La Ciu.d Mueuda q.e para la Continuacion de la Alumbra